





FALLU O RESIDUCIÓN DE LA LICITACIÓN LPL 02/2021 SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS). 17 DE AGOSTO DEL 2021

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO).

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPL 02/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE COBERTURAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REDD+ EN JALISCO" SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS)

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día 17 diecisiete de Agosto del 2021 dos mil veintiuno, en la sala de juntas de las instalaciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO) ubicada en la calle Bruselas 626 en la Colonia Moderna, dentro del edificio CNIA interior 3; así como mediante videoconferencia por la plataforma virtual ZOOM, en atención a lo previsto en el numeral 1.5 de las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 treinta y uno de marzo del 2020 dos mil veinte; los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia virtuales o mixtas, para el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO; se reunieron los representantes del Comité de Adquisiciones, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local LPL 02/2021 con concurrencia para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE COBERTURAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA REDD+ EN JALISCO" SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS), de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

- 1. Que el Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria de la presente, el día 06 seis de Agosto del 2021 dos mil veintiuno, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, en adelante "La Ley", exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de acquisiciones.
- 2. Que para efectos cel proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:



1







FALLO O RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN LPL 02/2021 SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS). 17 DE AGOSTO GEL 2021.

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	06 DE AGOSTO DEL 2021
JUNTA ACLARATORIA	10 DE AGOSTO DEL 2021
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	12 DE AGOSTO DEL 2021
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	13 DE AGOSTO DEL 2021

- 3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 6 (seis) participantes siendo los siguientes:
 - 1. AGRO-FORESTERYA Y DESARROLLO S.C.
 - 2. CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA).
 - 3. TOPOGRAFÍA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A. DE C.V.
 - 4. QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.
 - 5. INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL A.C.
 - 6. ALIANZAS QUE FORTALECEN A.C.
- 4. El representante del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los participantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria, estableciendo el cumplimiento o no cumplimiento de las mismas. Como se muestra a continuación:

Proveedor	AGI FOREST DESAR S.	ROLLO	AMBIE ECOTUI , FORE AGROP A S	LTORÍA ENTAL, RÍSTICA STAL Y ECUARI G.C. GAEFA)	GARCI	YECTO IISTICO	QUEI GEOSOI ES S.A.	LUCION	DE EST ASES TÉCN GEST AMBI	RACIÓN UDIOS, ORÍA ICA Y IIÓN	ALIANZ/ FORTA A	LECEN C
Criterio a evaluar	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	/		1		✓		1		/		✓	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	1		1		1		1		1		√	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	1		1		1				√		/	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	/		1		1		√		√		1	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO	1		√		1		1		√		✓	

Página 2|9

4









FALLO O RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN LPL 02/2021 SEGONDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS). 17 DE ABESTO DEL 2021.

Proveedor	AGF FOREST DESAR S.0	ERYA Y ROLLO	CONSUL AMBIE ECOTUF , FORES AGROPI A S (CONS	NTAL, RÍSTICA STAL Y ECUARI .C.	TOPOG Y PRO URBAN GARCI DE (YECTO IISTICO A S.A.	QUEF GEOSOI ES S.A.	UCION	INTE- INTEGR DE ESTI ASES TÉCN GEST AMBIE	ACIÓN UDIOS, ORÍA ICA Y IÓN ENTAL	ALIANZ/ FORTA A	LECEN
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	✓		√		✓		✓		✓ 		✓	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	√		√		√		√		✓		✓ <u> </u>	
Anexo 9 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021.	✓		√		1		√		✓			√
Anexo 10 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2 Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	✓		√				1		✓			✓
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	1		1		1		V		1		1	
Anexo 12 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Derivado de la revisión del Dictamen Técnico SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE; que los licitantes:

Motivo de incumplimiento

2 DM,

Página 319





FALLO O RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN LPL BZ/ZOZI SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS AGORTADOS). 17 DE AGOSTO DEL 2021

ALIANZAS QUE FORTALECEN A.C. <u>No Cumple</u> con los documentos solicitados en numeral 9 (nueve), 9.1. (nueve punto uno) incisos h) del Anexo 9 y Anexo 10 inciso i); de las bases de licitación pública local, por lo que no adquieren el derecho a participar en la etapa económica. En particular con la <u>NO</u> presentación de la copia de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, así como la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Fundamento legal

Con fundamento en el Art. 67 numeral I, en correlación con el art. 69 numeral 2, ambos de "La Ley", se señala que las propuestas de los licitantes que cumplen con los requisitos legales (administrativos) y técnicos solicitados en la convocatoria y son susceptibles de analizar económicamente son los siguientes:

- a) AGRO-FORESTERYA Y DESARROLLO S.C.
- b) CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA).
- c) TOPOGRAFÍA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A. DE C.V.
- d) QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.
- e) INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL A.C.

Al respecto, se realizó la valoración de los criterios de selección técnica, establecidos en las bases de licitación, resultando lo siguiente:

Criterio de selección	Puntaje máximo	AGRO- FORESTERYA Y DESARROLLO S.C.	CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA)	TOPOGRAFÍA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A. DE C.V.	QUERCUS GEOSOLU CIONES S.A. DE C.V.	INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL AC (INTEGRA)
	E	xperiencia y cap	pacidades requerida	ıs		
Perfil de los miembros del equipo y organización del trabajo para el cumplimiento de las actividades.	10	0	10	0	10	10
Capacidades y experiencia comprobable de sistematización de información, análisis de datos y estadística, y elaboración de documentos técnicos.	15	0	15	0	15	15
Conocimiento previo comprobable por experiencia laboral de la vegetación y coberturas de suelo del estado de Jalisco, condiciones territoriales y sus alrededores.	20	0	18	0	20	18

2/M

Página









FALLO O RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN LPL 02/2021 SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS), 17 DE ABOSTO DEL 2021.

Criterio de selección	Puntaje máximo	AGRO- FORESTERYA Y DESARROLLO S.C.	CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA)	TOPOGRAFÍA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A. DE C.V.	QUERCUS GEOSOLU CIONES S.A. DE C.V.	INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL AC (INTEGRA)
Manejo de imágenes de satélite de mediana y alta resolución, fotointerpretación, conocimiento en construcción de matrices de error, de cambio, cálculos de incertidumbres, herramientas avanzadas de análisis ráster y uso de lenguaje R como un sistema de información geográfica (SIG) y programación deseable en Python. Comprobable con proyectos elaborados, cursos tomados, etc.	20	0	20	4	20	20
		Propue	sta técnica			
Comprensión de los objetivos, alcance y resultados esperados.	10	0	10	5	8	10
Planteamiento del problema y metodología.	10	0	10	5	10	8
Plan de trabajo y descripción de las actividades y productos.	10	5	10	10	8	10
		Propues	ta financiera			
Calidad del presupuesto y desglose acorde a la propuesta técnica.	5	5	5	5	5	5
Puntaje total	100	10 .	98	29	96	96

Derivado del análisis cualitativo de las propuestas técnicas se observa que:

CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA).

Adquiere una calificación de 98 noventa y ocho puntos de 100 cien, por presentar perfiles de personal altamente calificado, con experiencia comprobable en manejo de imágenes, programación en Python, lenguaje R y amplia experiencia en campo con los tipos de vegetación de Jalisco.

QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.

Adquiere una calificación de 96 noventa y seis puntos de 100 cien, al presentar perfiles de personal calificado, pero no versátil. Todos saben usar imágenes de satélite y coberturas, pero no demuestran experiencia en programación Python. Tampoco demuestran experiencia en campo con tipos de vegetación de Jalisco. No queda clara la relación de productos que se describen en su propuesta técnica, con lo que se requiere para la licitación.

2 / M.

Pagina 5|9







FALLO O RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN EPL BZ/Z021 SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS). 17 DE AGESTO GEL 2021.

INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL A.C.

Adquiere una calificación de 96 noventa y seis puntos de 100 cien, al presentar uno de los especialistas que comprueba las habilidades de trabajo previo en las coberturas de Jalisco, además de experiencia comprobable en manejo de imágenes y programación en Python.

Los LICITANTES con puntajes bajos, no favorables son:

- 1. AGRO-FORESTERYA Y DESARROLLO S.C.
- 2. TOPOGRAFÍA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A. DE C.V.

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que los licitantes antes mencionados, <u>NO CUMPLEN</u> satisfactoriamente en el aspecto técnico, por las razones y motivos expuestos en el análisis técnico que antecede, emitido por el área técnica requirente.

Fundamento legal

Con fundamento en el Art. 67 numeral I, en correlación con el art. 69 numeral 2 ambos de "La Ley", se señala que las propuestas de los licitantes que cumplen con los requisitos legales (administrativos) y técnicos solicitados en la convocatoria y son susceptibles de analizar económicamente son los siguientes:

- a) CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA).
- b) QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.
- c) INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL A.C.

De la revisión de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, plasmando el importe de su propuesta, se desprende lo siguiente:

2

of 1

LPL 02/2021 con Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE COBERTURAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REDD+ EN JALISCO" Segunda Vuelta (TIEMPOS ACORTADOS)

							CUA	CUADRO COMPARATIVO	IPARATIV	0								
				П	LICITANTES						=	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	N DE MERCAD	0				
	() FIPRODEFO	CONSULTORIA AMBIENTAL, ECOTURISTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S. C. (CONSAEFA)	A AMBIENTAL, A, FORESTAL Y S.C. (CONSAEFA)		QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DF.C.V	S.A. DF.C.V	INTEGRAINTE ESTUDIOS, TÉCNICA) AMBIEN	NTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TECNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL AC	INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL AC	GRACIÓN DE ASESORIA GESTIÓN TAL AC	AI IANZAS QIIF FORTAI FCFN	ORTAL FOFIN	CONSULTORI FCOTI/RISTIC AGROPECUARIA	CONSULTORÍA AMBIENTAL, FCOTIVRÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA)	QUERCUS GE	QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.	PROMEDIO	VARIA CIÓN %
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL		
н	Plan de Trabajo y cronograma para la ejecución de la consultoria ajustado y validado	\$ 25,862,07	\$ 25,862.07		7		\$ 12,931.03	\$ 12,931.03	\$ 15,000.00	\$ 12,931.03	\$ 15,000.00	\$ 12,931.03	30,000.00	\$ 25,862.07	\$ 10,000,00	\$ 10,000.00	\$ 593,240.00	*
2	Marco metodológico	\$ 25,862.07	\$ 25,862.07				\$ 21,551.72	\$ 21,551.72	\$ 25,000.00	\$ 21,551.72	\$ 15,000.00	\$ 12,931.03	\$ 30,000.00	\$ 25,862.07	30,000.00	\$ 30,000.00		
3	Mapa de cobertura 2016 integrado (limite MGE y MGJ) con leyenda del Sistema Sareliral de Monitoreo Satelital (SAMOF) en formato shape file (shp).	· v	155,172,41 \$ 155,172,41				\$172,413.79	\$172,413.79	\$200,000.00 \$172,413.79		\$ 200,000.00	\$ 172,413,79	\$ 180,000.00	\$ 155,172.41	00:000:00	\$ 55,000.00		
4	Cálculos de exactitud temática 2016 (formato .cvs)	vs	\$ 51,724.14	S1,724,14 \$ 51,724,14 informacion de Coberturas para la			No cotiza	No cotiza	\$ 90,000.00	\$ 77,586.21	\$ 50,000.00	\$ 43,103.45	\$ 60,000.00	\$ 51,724,14	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00		
'n	Mapa de cobertura, 2020 con leyanda del Sistema Sate lital de Monitoreo Sate lital (SAMOF) en formato shape file (.shp).	\$ 155,172.41	\$ 155,172.41	E was	\$ 510,724.14	\$510,724.14	\$172,413.79	\$172,413.79	\$200,000.00 \$172,413.79		\$ 200,000.00	\$ 172,413.79	\$ 180,000.00	\$ 155,172.41	\$315,000.00	\$ 315,000.00		
ω	Cálculos de exactitud temática 2020 (formato .cvs)	\$ 51,724.14	5 51,724.14				No cotiza	\$ 77,586.21	No cotiza	No cotiza	\$ 50,000.00	\$ 43,103.45	\$ 60,000.00	\$ 51,724,14	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00		
7	Cálculo de factores de emisión estatales, a part de datos de conglomerados identificados como identificados como provenientes del INYS y usando la metodología usada apara el Ser EUR de México, en colaboración con CONAFOR.	\$ 51,724.14	5 51,724.14				5 77,586.21	\$ 77,586.21	\$ 90,000.00	\$ 77,586,21	00'000'05	\$ 43,103.45	\$ 60,000.00	\$ 51,724.14	00.000.68 8	00.000,2 \$		
00	Elaboración de reporte final	· ·	- 8				,		·	·s		· s	· ss		\$ 22,000.00	\$ 22,000.00		
		SUBTOTAL	\$ 517,241.38		SUBTOTAL	\$510,724.14 SUBTOTAL	SUBTOTAL		SUBTOTAL	\$534,482.76 \$	SUBTOTAL	\$ 500,000.00	SUBTOTAL		517,241.38 SUBTOTAL	"		
		I.V.A.	\$ 82,758.62		I.V.A.	\$ 81,715.86 IV.A.	LV.A.	\$ 85,517.24 I.V.A.		S 85,517.24 I.V.A.	.V.A.	\$ 80,000.00 IV.A.	I.V.A.	\$ 82,758.62	82,758.62 IV.A.	\$ 82,720.00		

PROMEDIC \$	599,930.00	PORCENTAJE DE VARIACIÓN	0.01%	DE -1.25% VARIACIÓN
		NO CUMPLE TECNICAMENTE	CAMENTE	CUMPLE TECNICAMENTE
S599,930.00 ESTUD	599,930.00 ESTUDIO DE MERCADO			
3311 ADJUDICADA	PROGRESIVO O PARTIDA ADJUDICADA	\$ 600,000.00 TEC	CHO PRESUPUESTAL	600,000.00 TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO (I.V.A. INCLUIDO)

\$ 600,000.00 TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO (I.V.A. INCLUIDO) \$ 600,000.00 MONTO TOTAL ADIUDICADO

Página 719







Motivo de incumplimiento

QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V. presenta un error en la propuesta económica, tomando en cuenta que su precio unitario descrito en el documento entregado para esta licitación, es por la cantidad de \$510,724.14 (Quinientos diez mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado por \$81,715.86 (Ochenta y un mil setecientos quince pesos 86/100 M.N.), la cantidad suma un total de \$592,440.00 (Quinientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) Sin embargo, el monto total presentado en su propuesta es por \$586,440.00 (Quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), observándose una diferencia de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, se estableció comunicación vía correo electrónico con el representante legal de la empresa participante, para dar vista del error, mismo que mencionó por la misma vía, que el error existente radica en el precio unitario, mencionando que la cantidad correcta es \$505,551.72 (Quinientos cinco mil, quinientos cincuenta y un pesos 72/100 MN).

Fundamento legal

Con fundamento al artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a letra dice:

"No se considera como deficiencia de una proposición, la existencia de error en la suma total de los precios unitarios de los productos o servicios ofertados. En caso de detectarse, deberán tomarse en consideración los precios unitarios propuestos por el participante para efectos de la corrección del total, y deberá dársele vista para que dentro del día hábil siguiente, informe si sostiene los citados precios unitarios. En caso negativo, se desechará su propuesta."

QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V. Al aceptar que el error radica en el precio unitario y mencionar que la cantidad correcta es diferente a la presentada en el documento contenido en el sobre, incurre en el supuesto enunciado en el artículo de reglamento antes citado, por lo que se motiva y fundamenta desechar su propuesta económica.

Motivo de incumplimiento

INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL A.C., presenta una propuesta económica por la cantidad de \$620,000.00 (Seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), rebasando el techo presupuestal autorizado, que asciende a \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Por lo tanto, no puede ser consicerada como posible adjudicada.

De conformidad con e proceso antes referido, la proposición que resulta solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como ser la proposición económicamente más conveniente, es la presentada por el licitante CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA), la cual alcanzo una puntuación de 98 noventa y ocho y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 02/2021 SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS), con un monto total de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) incluyendo el I.V.A.

PROPOSICIONES:

4

My

7









PRIMERA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicaco, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

SEGUNDA. - Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

TERCERA. - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo, para la entrega de la documentación respectiva y concretar la firma del contrato correspondiente.

Con lo anterior, se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman, extendiéndose la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

No habiendo más que adjudicar a la presente, se da por concluida la referente al acto de fallo, siendo las 16:03 dieciséis horas con tres minutos del día 17 diecisiete de Agosto del 2021 dos mil veintiuno.

En Guadalajara, Jalisco.

C. Arturo Pizano Rortillo.

Presidente del Comité de Adquisiciones, con voz y

oto

C. Margarita Elizabeth Cordova Torres
Titular de la Unidad de Compras del FIPRODEFO,
con voz.

Vocal con voz, en refresentación de la Contraloría del Estado de Jalisco

C. Edgar Gabriel Ganzález Partida

C. Felipe Vázquez Collignon

Vocal con voz y voto, en representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

C. Claudia Berenice González Aguilar

Vocal con voz, en representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

C. Maura Angelica Corona Ruiz

Vocal con voz, en representación de la Secretaría de Administración.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de Adquisiciones, celebrada el día 17 diecisiete de agosto del 2021 dos mil veintiuno, relativa la Licitación Pública Local LPL 02/2021 con Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACTUALLIZAR LA INFORMACIÓN DE COBERTURAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REDD+ EN JALISCO" SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS).